



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1.494.437/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 24 días del mes de septiembre de dos mil trece a las 11:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ante mí Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE, Analista Superior de Relaciones Laborales, el Sr. Pedro MILLA, por la **FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES**, el Sr Mario LAVIA por el **SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO AVELLANEDA**, el Sr Gabriel MATARAZZO por el **SINDICATO DE PETROLEO, GAS PRIVADO Y BIOCOMBUSTIBLES DE BAHIA BLANCA Y LA PAMPA**, el Sr Ruben PEREZ por el **SINDICATO DE PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES DE SAN LORENZO**, el Sr Horacio NAKONIECZNJC por el **SINDICATO Y GAS PRIVADO DE CAPITAL FEDERAL**, el Sr Pedro MILLA por el **SINDICATO DEL PERSONAL DE EMPRESAS PARTICULARES DE PETROLEO, GAS DE PETROLEO, DERIVADOS DE AMBOS Y SUBSIDIARIA DE LA PCIA. DE BS. AS. (ZONA NOROESTE)** una parte y por la otra lo hace el Sr. Martiniano LEGUIZAMON y la Dra. Maria Inés GANEM., por la **CAMARA DE EMPRESAS DE CONTROL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intercambio de opiniones, se concede el uso de la palabra a las partes quienes **MANIFIESTAN**: Que conforme dictamen de fs 112/115, en este acto vienen a ratificar en todo su contenido y firman el acta acuerdo obrante a fs 45/48 solicitando su homologación. Asimismo ratifican en todo su contenido y firma el acta complementaria que en este acto acompañan en 6 fojas útiles, de fecha 24 de septiembre de 2013, solicitando su homologación. Por todo lo expuesto y habiendo cumplimentado con todas las observaciones formuladas por esa autoridad de aplicación en estas actuaciones reiteran las homologaciones del CCT celebrado y de todas sus actas complementarias -----

Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE
Analista Superior de Relaciones Laborales



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1.494.437/12

No siendo para más, se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación por ante mí que certifico firman los comparecientes.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

Dr. MAURICIO J. RUFFINO VALLARE
Analista Superior de Pensiones Laborales
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL